CEO Nº 78/2022

Asunción, 08 de setiembre de 2022.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 31/2022 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN Y FACTURACIÓN ELECTRÓNICA (SBE)" - ID: N° 415684.

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum de fecha 24 de agosto de 2022, por el cual remitieron los antecedentes de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 31/2022 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN Y FACTURACIÓN ELECTRÓNICA (SBE)",** con ID N° 415684 con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 06/08/2020 y modificada por Resolución N° 7 Acta 61 de fecha 12/08/2021, ambas resoluciones del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución Nº 8 Acta 35 de fecha 7 de junio de 2022, el Directorio del BNF aprobó la inclusión en el PAC ejercicio 2022 de la convocatoria. Por Resolución Nº 8 Acta 44 de fecha 7 de julio de 2022, el Directorio del BNF aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

De conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 22 de agosto de 2022 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 415684, presentaron sus propuestas **IMPRESION DISTRIBUCION Y LOGISTICA SOCIEDAD ANONIMA CODE 100 S.A.** y **CONSORCIO ISA PORTAL PARAGUAY.**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación los mejores lances de cada proveedor:

1 – Adquisición de Software de Gestión y Facturación Electrónica	
Oferente	**Mejor Precio**
IMPRESION DISTRIBUCION Y LOGISTICA SOCIEDAD ANONIMA - 80054859-0	13.000.000
CODE 100 S. A. - 80080610-7	73.400.000
CONSORCIO ISA PORTAL PARAGUAY - DNCP-001571	73.500.000

Lotes Ganados por Proveedor:

Proveedor: 80054859-0 - IMPRESION DISTRIBUCION Y LOGISTICA SOCIEDAD ANONIMA

Lotes	Precio Ganador (IVA Incluido) G.
1 – Adquisición de Software de Gestión y Facturación Electrónica	13.000.000

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de los sobres de las ofertas**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 24 de agosto de 2022, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por **IMPRESION DISTRIBUCION Y LOGISTICA S.A., CODE 100 S.A. y CONSORCIO ISA PORTAL PARAGUAY**, con el siguiente resultado:

RICARDO ABDON MONAYO ALVARENGA Secretario Comité de Evaluación de Ofertas | DAHIANA DUARTE SACHELARIDI Miembro Comité de Evaluación de Ofertas | SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA Miembro Comité de Evaluación de Ofertas | JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ Miembro Comité de Evaluación de Ofertas | Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

Oferentes	Monto Total de las ofertas G.
IMPRESION DISTRIBUCION Y LOGISTICA SOCIEDAD ANONIMA	13.000.000
CODE 100 S.A.	73.400.000
CONSORCIO ISA PORTAL PARAGUAY -	73.500.000

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de los sobres de las ofertas:**

Observación N° 1: El representante de CODE 100 S.A. deja constancia de cuanto sigue:

1.1 Empresa Impresión Distribución y Logística: No presenta facturas o contratos que confirmen su experiencia.

Respuesta 1.1: El documento mencionado es de carácter formal y será solicitado en su caso.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se procedió a la verificación de las ofertas de **IMPRESION DISTRIBUCION Y LOGISTICA S.A., CODE 100 S.A. y CONSORCIO ISA PORTAL PARAGUAY,** respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, observándose lo siguiente:

OFERENTES	IMPRESION DISTRIBUCION Y LOGISTICA S.A.	CODE 100 S.A.	CONSORCIO ISA PORTAL PARAGUAY
Documentos	**Cumple / No Cumple**		
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	Cumple	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. -Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. -Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. - Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	No Aplica
Oferentes en Consorcio - Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. - Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). - Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. - Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	No Aplica	No Aplica	Cumple
Requisitos de Calificación. Calificación Legal Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:	Cumple	Cumple	Cumple

RICARDO ABRAN BENAVO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDIS
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. 5.El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.			

Nota: Según consultas realizadas por la Gcia. De Área TH – Gcia de Dep. Adm. del Personal en la base de datos del SINARH sobre si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
IMPRESION DISTRIBUCION Y LOGISTICA S.A.	**80054859-0**	
GUILLERMO VAZQUEZ MUNIAGURRA	3.799.529	No registra datos
CESAR MANUEL ASTIGARRA LAMBARE	3.807.117	No registra datos
VICTOR JOSE MARIA ACUÑA	1.978.718	No registra datos
CODE 100 S.A.	**80080610-7**	
PEDRO ANTONIO BENITEZ GRANADA	2.129.646	No registra datos
SEBASTIAN BENITEZ RODRIGUEZ	4.994.976	No registra datos
CELIA RAMONA RODRIGUEZ DE BENITEZ	1.231.118	No registra datos
CONSORCIO ISA PORTAL PARAGUAY		
ISA SOLUCIONES EN SOFTWARE PARAGUAY S.A.	**80094652-9**	
RAMON MORENO ESCOBAR	1.228.217	No registra datos
LEONARDO ADRIAN NOACH MEIEROVICH (URUGUAYO)	1.435.076	No registra datos
CLAUDIO SIEBEL VIERA (URUGUAYO)	1.863.325	No registra datos
ISA LTDA		
FRANCISCO JAVIER BOLTES ESPINOLA	2.470.812	No registra datos
LEONARDO ADRIAN NOACH MEIEROVICH (URUGUAYO)	1.435.076-8	No registra datos
CLAUDIO SIEBEL VIERA (URUGUAYO)	1.863.325-3	No registra datos
GERARDO QUEIROLO (URUGUAYO)	1.771.511-5	No registra datos
MAURO DE LEON (URUGUAYO)	1.781.335-7	No registra datos

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 08 de setiembre de 2022, se constató que los oferentes y sus representantes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas**:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de la lista de precios presentadas por **IMPRESION DISTRIBUCION Y LOGISTICA S.A., CODE 100 S.A. y CONSORCIO ISA PORTAL PARAGUAY,** resultando que no presentaron errores aritméticos, por lo que el cuadro comparativo es como sigue:

1 – Adquisición de Software de Gestión y Facturación Electrónica	
Oferentes	**Precio Total (IVA Incluido) G.**
IMPRESION DISTRIBUCION Y LOGISTICA S.A.	18.000.000
CODE 100 S. A.	73.400.000
CONSORCIO ISA PORTAL PARAGUAY	73.500.000

RICARDO ABDON PANAYO ALVARENGA Secretario Comité de Evaluación de Ofertas — DAHIANA DUARTE SACHELARIDI Miembro Comité de Evaluación de Ofertas — SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA Miembro Comité de Evaluación de Ofertas — JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ Miembro Comité de Evaluación de Ofertas — Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de los precios ofertados:**

Se procedió a comparar las listas de precios presentadas por **IMPRESION DISTRIBUCION Y LOGISTICA S.A., CODE 100 S.A.** y **CONSORCIO ISA PORTAL PARAGUAY,** con el precio referencial de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cuyo resultado se detalla en los siguientes cuadros:

			PRECIO REFERENCIAL BNF		IMPRESION DISTRIBUCION Y LOGISTICA S.A.			CODE 100 S. A.			CONSORCIO ISA PORTAL PARAGUAY		
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total(IVA incluído) G.	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total(IVA incluído) G.	%	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total(IVA incluído) G.	%	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total(IVA incluído) G.	%
1	Adquisición de Software de Gestión y Facturación Electrónica (SBE)	1	946.200.000	946.200.000	13.000.000	13.000.000	-99%	73.400.000	73.400.000	-92%	73.500.000	73.500.000	-92%

Conforme al cuadro precedente se observa que la oferta presentada por **IMPRESION DISTRIBUCION Y LOGISTICA S.A., CODE 100 S.A.** y **CONSORCIO ISA PORTAL PARAGUAY, <u>se hallan fuera</u>** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/20.

Por Notas SDEO N° 284,N° 285, N° 286 todas de fecha 25 de agosto de 2022 respectivamente, se solicitó a **IMPRESION DISTRIBUCION Y LOGISTICA S.A., CODE 100 S.A. y CONSORCIO ISA PORTAL PARAGUAY**, la composición detallada del precio final ofertado considerando que supera el precio de referencia de la convocante, la explicación y justificación de la diferencia existente.

IMPRESION DISTRIBUCION Y LOGISTICA S.A., remitió su contestación vía correo electrónico en fecha 26 de agosto de 2022, presentó la composición de los precios finales ofertados según listado que contiene: Ítem, Descripción del Bien, Costo de licencias, instalación y configuración del módulo (en gs.), Costo de soporte y mantenimiento del primer año y otros gastos, Aporte de la Ley 2051/03, Impuesto renta, Precio unitario (IVA incluido) con la siguiente justificación: *" Teniendo en consideración que se trata de un desarrollo propio, ya instalado y funcionando en otros clientes hemos podido alcanzar el precio final, no sin antes realizar un mayor esfuerzo, aplicando descuentos preferenciales, sacrificando márgenes de utilidad de la compañía, a fin de presentar finalmente la oferta que resulta ser bien competitiva y beneficiosa para esta subasta, tanto en los aspectos técnicos como económico, respetando nuestros valores de ETICA PROFESIONAL, lo cual implica para nuestra empresa ofrecer las mejores garantías, así como escuchar las necesidades del cliente y actuar en consecuencia. Por último, quisiéramos mencionar que para nosotros es de suma importancia esta operación no solo por la venta en sí misma, sino que es de gran interés de nuestra firma que le BNF forme parte de nuestra cartera de clientes. Es un cliente estratégico para nosotros y estamos dispuestos a sacrificar nuestros márgenes".*

Por nota BNF SDEO N° 292 de fecha 30 de agosto, se solicitó a **IMPRESION DISTRIBUCION Y LOGISTICA S.A.,** la aclaración de los costos, tenido en cuenta en su propuesta inicial en comparación con el precio final, en atención al Acta de Subasta Publica Virtual SBE.

Por nota de fecha 31 de agosto de 2022, el mecionado oferente indico lo siguiente:

Por medio de la presente me dirijo a Uds. y por su intermedio a quién corresponda, en relación a la Nota de referencia, a efectos de presentar –en tiempo y forma- la aclaración respecto a los costos tenidos en cuenta en la propuesta inicial y la justificación de las diferencias existentes entre el precio ofertado y el precio de referencia.

PRECIO FINAL OFERTADO – PROYECTO BNF							
item	Descripción del Bien	Precio de licencias, servicios de instalación /configuración del módulo (en Gs.)	Valor de soporte/ mantenimiento del primer año y otros gastos	Aporte de la Ley 2051/03"	Impuesto al Valor Agregado	Impuesto Renta	Precio unitario (IVA incluido)
1	Adquisición de Software de Gestión y Facturación Electrónica	2.283.556	9.234.225	45.855	1.181.818	354.545	13.000.000

RICARDO ABDON BENAYO ALVARENGA Secretario Comité de Evaluación de Ofertas — DAHIANA DUARTE SACHELARIDI Miembro Comité de Evaluación de Ofertas — SILVIA MARGARITA ARAUJO ARGAÑA Miembro Comité de Evaluación de Ofertas — JOSE LEPIDIO ALGARAZ ORTIZ Miembro Comité de Evaluación de Ofertas — Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

PRECIO DE LISTA / PROPUESTA INICIAL							
item	Descripción del Bien	Precio de licencias, servicios de instalación /configuración del módulo (en Gs.)	Valor de soporte/ mantenimiento del primer año y otros gastos	Aporte de la Ley 2051/03"	Impuesto al Valor Agregado	Impuesto Renta	Precio unitario (IVA incluido)
1	Adquisición de Software de Gestión y Facturación Electrónica	623.279.144	207.759.715	3.337.505	86.018.182	25.805.455	946.200.000

Referente a la justificación en la diferencia de precios, la razón principal obedece a que en nuestra campaña de captación de clientes hemos seleccionado un conjunto de entidades que consideramos claves para posicionamiento del producto y reconocimiento de referencia de la solución, entre éstas se encuentra el BNF. Asimismo, considerando que se trata de un desarrollo propio instalado y funcionando en varios clientes, decidimos ofertar el precio final que resultó ganador.

Es importante tener en consideración que, en la etapa aleatoria de la Subasta Electrónica, la competencia en precios se volvió muy agresiva, donde todos bajaron sus precios sustancialmente por debajo del precio referencial.

Consideramos que el sacrificio de márgenes de utilidad para este proyecto se compensa con la importancia de contar con el BNF entre los clientes que utilizan y están satisfechos con nuestro producto. Es por lo expuesto que otorgamos los descuentos preferenciales para esta subasta, cumpliendo a cabalidad tanto en los aspectos técnico como económico, respetando como siempre nuestros valores de ética profesional, lo cual implica para nuestra empresa ofrecer las mejores garantías, así como escuchar las necesidades del cliente y actuar en consecuencia.

Adicionalmente, aclaramos que en el cuadro de precio final ofertado – proyecto BNF, los precios de licencias, servicios de instalación / configuración del módulo, es donde se discriminan en mayor forma la reducción de márgenes y los costos absorbidos por nuestra empresa, al igual que el valor del soporte y mantenimiento del primero año y otros gastos, con la diferencia de que en este último mencionad, quedó el valor superior ya que esto incluye las horas de soporte y otros costos que puedan surgir durante la implementación y puesta en marcha del proyecto.

CONSORCIO ISA PORTAL PARAGUAY, remitió su contestación vía correo electrónico en fecha 26 de agosto de 2022, presentó la composición de los precios finales ofertados según listado que contiene: Licencia MIFACTURA CORE y Licencia MIFACTURA HUB con la siguiente justificación: *"Ambos productos forman parte de nuestra plataforma que denominamos MIFACTURA. Los productos mencionados se encuentran totalmente desarrollados y no llevarán esfuerzo ni inversión alguna para el equipo encargado del mismo. El esfuerzo se concentrará en el equipo de soporte en la integración, instalación, testing y puesta en producción. Consideramos al BNF una cuenta estratégica y contamos en el equipo técnico capacitado y con experiencia para la implementación de soluciones de proceso de documentos tributarios electrónicos. Como integrantes del Consorcio contamos con 45 clientes en Paraguay y entre ellos 8 empresas de la vertical de banca y con más de un centenar de clientes en sistemas de facturación en Uruguay con lo que estamos seguros nos permitirá llevar los procesos dentro una planificación y optimizando tiempos".*

El Comité de Evaluación de Ofertas consideró que las respuestas de **IMPRESION DISTRIBUCION Y LOGISTICA S.A.** y **CONSORCIO ISA PORTAL PARAGUAY** son aceptables, por los fundamentos dados que justifican sus costos.

CODE100 S.A. el oferente no remitió lo solicitado y tampoco solicitó prórroga para la presentación completa de los documentos, motivo por el cual **no cumple** con las exigencias de la convocante y se procede a **rechazar** la oferta presentada por el mismo.

La disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 622/2022 de fecha 21/06/2022. Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente a los Ejercicios Fiscales afectados de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

RICARDO ABDON DE MAYO ALVARENGA Secretario Comité de Evaluación de Ofertas | DAHIANA DUARTE SACHELARIDI Miembro Comité de Evaluación de Ofertas | SILVIA MARIELA ALCARAZ HERRERA Miembro Comité de Evaluación de Ofertas | JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ Miembro Comité de Evaluación de Ofertas | Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

- **Aplicación del margen de preferencia:**

➢ **Margen de Preferencia Local:**
NO APLICA, considerando que el Banco Nacional de Fomento tiene su domicilio en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento según el Art. 157 de la Constitución Nacional, por ende, el presupuesto o la condición prevista en el Art. 64 del Decreto, en los llamados que realice el Banco Nacional de Fomento no se presenta en ningún caso. Para tal efecto mencionamos las Resoluciones DNCP 306/2021 y 511/2021, para lo que hubiera lugar.

➢ **Margen de Preferencia Nacional:** El comité de evaluación verificó en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), la emisión del CPEN, donde se constató que los oferentes que continúan en evaluación**, CUENTAN** con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional. Motivo por el cual dicho beneficio No se aplica, y la ***"Tabla comparativa de precios de las ofertas"*** **permanece sin variación.**

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Para

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	137233	415684	789407	VerCertificado	Autorizado,	19/08/2022 16:34:27	800946529	ISA PARAGUAY S.A.
Servicio	136156	415684	785083	VerCertificado	Autorizado,	05/08/2022 16:59:39	800548590	IMPRESION DISTRIBUCION Y LOGISTICA SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	135545	415684	782836	VerCertificado	Autorizado,	29/07/2022 15:01:19	800273745	KONECTA SA
Servicio	135218	415684	782150	VerCertificado	Autorizado,	22/07/2022 16:23:29	800806107	CODE 100 S.A.

Según la tabla comparativa de precios de las ofertas, la oferta más baja corresponde a la presentada por **IMPRESION DISTRIBUCION Y LOGISTICA S.A.,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	IMPRESION DISTRIBUCION Y LOGISTICA S.A.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**Cumple / No Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple Sipe Activo Fs. 10
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple Fs. 12
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple Sipe Activo Fs. 10
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple Sipe Activo Fs. 10
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple Fs. 13
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple Fs. 13
Copias autenticadas de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD.	Cumple Fs. 14 a 16

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió al análisis de la capacidad financiera de **IMPRESION DISTRIBUCION Y LOGISTICA S.A.,** constatándose cuanto sigue:

RICARDO ABDO PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Parámetros considerados para análisis de Balances (2019, 2020 y 2021)

OFERENTE	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2019, 2020 y 2021)	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2019, 2020 y 2021)	El promedio de los años (2019, 2020 y 2021) no deberá ser negativo
IMPRESION DISTRIBUCION Y LOGISTICA S.A.	8,24	0,08	3,14%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de liquidez: El oferente analizado **cumple** con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: El oferente analizado **cumple** con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: El oferente analizado **cumple** con el criterio requerido.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.D.F. Nº 1233/2022 de fecha 07 de septiembre de 2022.

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	IMPRESION DISTRIBUCION Y LOGISTICA S.A.
Documentos	
Experiencia requerida: **Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:**	
1. Demostrar la experiencia en la provisión e implementación del Software de Gestión y Facturación Electrónica, con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años (2020, 2021 y 2022). 2. La empresa deberá encontrarse dentro del mercado con una experiencia en el rubro de facturación (se refiere a sistemas de aplicaciones que tienen como objeto la generación, almacenamiento e impresión de facturas de cualquier tipo) de por lo menos 5 (cinco) años (2017 al 2021) demostrable mediante copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 3. Experiencia de 1 (un) año como mínimo en facturación electrónica y que el producto ofertado, este certificado por la SET, avalado con por lo menos 2 (dos) constancias en la prestación de este servicio, debidamente firmadas por las entidades, privadas y/o públicas, que adquirieron el producto correspondiente al año 2021.	**Cumple / No Cumple**
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia **Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:**	
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple Sipe Activo Fs. 10
2. Patente comercial vigente al inicio de la etapa competitiva, del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple Sipe Activo Fs. 10
3. Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple (*)
4. 2 (dos) constancias en la prestación del servicio en facturación electrónica.	Cumple (*)
Capacidad Técnica **El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:**	
1. Haber provisto de manera satisfactoria el Software de Gestión y Facturación Electrónica ofertada en el presente llamado, a entidades privadas y/o públicas. 2. El oferente debe asignar un administrador de relaciones con el cliente para ayudar a administrar la interacción. Dicho administrador deberá pertenecer al staff del oferente y se deberá adjuntar el currículum vitae y las certificaciones expedidas por el fabricante, junto con la oferta. 3. El Oferente deberá entregar una descripción técnica detallada y explícita del bien ofertado y explicar en detalle cómo se alcanza el cumplimiento de lo requerido en el Pliego, en una Planilla de Datos Técnicos, especificando claramente en cada ítem como se cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en este pliego. 4. El oferente debe contar con una cantidad mínima de 5 (cinco) profesionales técnicos informáticos y/o desarrolladores, que sean necesarios para cumplir lo solicitado en el presente llamado. 5. El oferente debe indicar marca y modelo de la solución ofertada.	**Cumple / No Cumple**
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica **Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:**	
1. El oferente debe contar con por lo menos 2 (dos) notas y/o constancias y/o certificaciones de contratos ejecutados, en la cual manifieste la conformidad en la provisión del Software de Gestión y Facturación Electrónica ofertada en el presente llamado, a entidades privadas y/o públicas.	Cumple (*)
2. El oferente debe Presentar mediante Declaración Jurada la asignación de un administrador de relaciones para ayudar a administrar la interacción. Dicho administrador deberá pertenecer al staff del oferente y se deberá adjuntar el currículum vitae y las certificaciones expedidas por el fabricante, junto con la oferta.	Cumple Fs. 20
3. El Oferente deberá entregar una descripción técnica detallada y explícita del bien ofertado y explicar en detalle cómo se alcanza el cumplimiento de lo requerido en el Pliego, en una Planilla de Datos Técnicos, especificando claramente en cada ítem como se cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en este pliego.	Cumple Fs. 27 a 30
4. Presentar declaración jurada de contar con una cantidad mínima de 5 (cinco) profesionales técnicos informáticos y/o desarrolladores que sean necesarios para cumplir lo solicitado en el presente llamado.	Cumple Fs. 26
5. El oferente debe indicar marca y modelo de la solución junto con la oferta presentada.	Cumple Fs. 27
Otros criterios que la convocante requiera	
El oferente debe contar, mediante una carta, con la autorización del fabricante de ser representante oficial y/o distribuidor autorizado de la solución de la plataforma ofertada. Dicha autorización debe ser dirigida al Banco Nacional de Fomento donde se autorice explícitamente al oferente a presentar oferta de la solución.	Cumple Fs. 37

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

(*) Por nota BNF SDEO N° 294 de fecha 1 de septiembre de 2022, se solicitó a **IMPRESIÓN, DISTRIBUCIÓN Y LOGISTICA S.A.,** documentaciones que avalan su experiencia y capacidad técnica solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, los cuales fueron remitidos por el oferente dentro del plazo establecido.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC**:

IMPRESIÓN, DISTRIBUCIÓN Y LOGISTICA S.A., presentó junto con su oferta física las especificaciones técnicas de los servicios ofertados.

Por nota BNF SDEO N° 293 de fecha 01 de setiembre de 2022, la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas, solicitó la colaboración de la Gerencia de Área de Tecnología Informática para determinar si la oferta presentada por **IMPRESIÓN, DISTRIBUCIÓN Y LOGISTICA S.A.**, se ajusta a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.

La mencionada Gerencia por nota fecha 08 de Setiembre de 2022, remitió planilla, conforme al siguiente detalle:

Planilla de Datos Técnicos (EETT)	OFERENTE IMPRESIÓN, DISTRIBUCIÓN Y LOGISTICA S.A.
La solución tecnológica para la gestión, emisión, recepción e inutilización de los documentos fiscales electrónicos, debe contar con el acompañamiento de todos los requisitos emitidos por SET, desde el inicio del proyecto de la Factura Electrónica y debe integrarse con el sistema de gestión.	CUMPLE
La solución ofertada debe contar con las funcionalidades exigidas en el Manual 150 del SIFEN, de forma que ser capaz de funcionar con o sin integración al Core Bancario del BNF, sincronizando la información cuando se encuentren en línea.	CUMPLE
La solución ofertada deberá estar basada en el Manual Técnico de Sistema de Facturación Electrónica Nacional de SIFEN y en la Guía Paso a Paso - Solicitud y Habilitación de Facturadores Electrónicos.	CUMPLE
La solución ofertada deberá permitir registrar al menos 5 (cinco) profesionales técnicos que brindarán soporte concurrente y constante a los usuarios finales del banco en horario de oficina, lo podrá realizar de forma remota a través de un call center o un registro tipo Jira o in situ cuando sea necesario.	CUMPLE
Deberá Soportar como mínimo 5.000 (cinco mil) transacciones por día, sin límite en el máximo.	CUMPLE
El periodo de licenciamiento debe ser perpetuo, con capacidad de soporte de la marca de por lo menos 1 (un) año, donde estarán incluidas, las modificaciones y/o actualizaciones necesarias para su correcto funcionamiento.	CUMPLE
Deberá soportar al menos los siguientes sistemas operativos: Windows Server 2012 2016, Windows 7/8/10, RHEL 8 o superior, Ubuntu 14.0 o superior, os/400. También debe ser compatible con cualquier tipo de navegador de Internet en sus diversas versiones.	CUMPLE
Deberá ser compatible con al menos las siguientes bases de datos: MS SQL 2010 - 2017 y Postgress, DB2 400.	CUMPLE
El oferente deberá considerar con su oferta 10 (diez) horas de soporte técnico mensual, durante 12 (doce) meses, que abarque, inconvenientes con la implementación de la solución presentada, cualquier cambio en el Manual Técnico de SIFEN o cualquier otro cambio que pudiese agregar la SIFEN, incluidos los acompañamientos de procesos contables para garantizar la implementación exitosa de la plataforma con las operaciones del banco.	CUMPLE
El oferente es responsable de la implementación de la plataforma un plazo no mayor a los 45 (cuarenta y cinco) días corridos a partir de la firma del contrato. Los costos de esta implementación deben ser incluidos en la oferta.	CUMPLE
El oferente debe incluir en la oferta 20 horas de capacitación oficial de la solución en idioma español a mínimamente a 5 (cinco) funcionarios del área responsable y a 4 (cuatro) técnicos del área de tecnología informática de la convocante. A ser realizadas en la Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento.	CUMPLE
La solución ofertada deberá permitir el intercambio de información con aplicaciones y servicios de terceros que utilicen Web Services o cualquier formulario web.	CUMPLE
Queda a cargo del proveedor realizar la integración de la plataforma de facturación electrónica con el Core Bancario, en ambas direcciones, de manera a llevar a cabo una unión integral con la plataforma, garantizando el buen funcionamiento de la misma.	CUMPLE
La solución deberá disponer de reportes que estén predefinidos o personalizados para visualizar gráficamente el estado actual de las facturas en sus diversos estados.	CUMPLE

RICARDO ABDON MENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MANUELA ALCARAZ HERMOSA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Documentos exigidos. - Factura Electrónica. - Factura Electrónica de Exportación. - Factura Electrónica de Importación. - Auto factura. - Nota de crédito electrónica. - Nota de débito electrónica. - Nota de remisión electrónica. - Comprobante de retención electrónico. Además de contar con una infraestructura necesaria, para nuevas exigencias del MH.	CUMPLE
El oferente deberá entregar la documentación de la solución, Cronograma de implementación y puesta en marcha del proyecto, teniendo en cuenta los tiempos de respuesta de la SET para la guía de prueba de SIFEN, Acta de Constitución del Proyecto o Documento Inicial del Proyecto, Análisis y Requerimiento Funcional o Análisis Funcional, Actas de Reuniones o Minutas de Reunión, Formulario de Pruebas y/o Casos de uso, Aprobación del Usuario o Registro de Aceptación de Entregable, Informe Final o Acta de Cierre del Proyecto, Acta de Entrega del Módulo, así como los manuales de usuario con los criterios aplicados, manual de instalación, manual de configuración, manual de operación e implementación, y manual de procedimientos de integración construidos.	CUMPLE
La solución ofertada debe contar con configuraciones personalizadas, transformando la gestión laboral mucho más práctica y moderna.	CUMPLE
La solución ofertada debe ser capaz de emitir los Documentos Tributarios Electrónicos (DTE) y realizar los nuevos eventos de la facturación electrónica: Documentos necesarios para el BNF son: 1. Facturas 2. Auto facturas 3. Notas de créditos	CUMPLE
El software de facturación electrónica, deberá poder gestionar los demás documentos tributarios de comunicación obligatoria: 1. Nota de débito, 2. Nota de remisión Eventos de emisor: Cancelación Inutilización Eventos de receptor: Recepción Conformidad Disconformidad Desconocimiento	CUMPLE
Funciones necesarias: 1. Generar el archivo en formato XML, exigido por la SET, así como en formato PDF; 2. Detectar errores que pudiera haber en el origen y corregirlos; 3. Firmar todos los documentos electrónicos generados; 4. Una vez corregidos los errores enviar esos documentos a SIFEN. 5. Devolver el estado de esos documentos a la empresa; 6. Distribuir los Documentos Tributarios Electrónicos (DTE) generados a los clientes finales, a través de correo y/0 SMS. Como también disponibilizarlos a través de la plataforma web del Banco. 7. Otras funciones, acorde a la necesidad.	CUMPLE

Conforme al cuadro precedente, se constató que la oferta presentada por **IMPRESIÓN, DISTRIBUCIÓN Y LOGISTICA S.A.,** se ajusta a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **IMPRESIÓN, DISTRIBUCION Y LOGISTICA S.A.,** se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente, conforme al siguiente detalle:

➢ **IMPRESIÓN DISTRIBUCIÓN Y LOGISTICA S.A.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total(IVA incluído) G.
1	43232804-001	Adquisición de Software de Gestión y Facturación Electrónica (SBE)	Unidad	EVENTO	1	Factury	Paraguaya	13.000.000.-	13.000.000.-
			Precio Total						**13.000.000.-**

RICARDO ABDO CAMAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARCELA ALCARAZ HERMOSA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIO RODRÍGUEZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda para la **"ADQUISICION DE SOFTWARE DE GESTIÓN Y FACTURACIÓN ELECTRÓNICA"**, solicitado en la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 31/2022,** adjudicar a **IMPRESIÓN DISTRIBUCION Y LOGISTICA S.A.,** por el monto total de **G. 13.000.000**.- (Guaraníes trece millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DAISY DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDÓN PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO

13/09/2022
16:32 hs.